



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL DE ANTIOQUIA Y CHOCO

608 5

RESOLUCION No. 06951

(03 MAYO 1984)

"Por medio de la cual se reestructuran las Rutas y Horarios Intermunicipales y Veredales en la Región de Urabá".

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE - REGIONAL DE ANTIOQUIA Y CHOCO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO :

- a). Que la Empresa "Sotragolfo", mediante Radicación No. solicitó, ante este Instituto la reestructuración de Rutas Intermunicipales y Veredales en la Región de Urabá,
- b). Que en visita realizada los días 9 y 10 de Mayo de 1.983, por Funcionarios de la Dirección General del Intra y la Regional de Antioquia, se llegó a la conclusión de una reorganización en las Rutas que cubren esta región, servidas por las Empresas : "Sociedad Transportadora de Urabá S.A." - Sotaurabá-, Transportes Gómez Hernández y Sociedad Transportadora del Golfo "Sotragolfo",
- c). Que en reunión celebrada en el Municipio de Apartadó, el día 14 de Diciembre de 1.983, conformada por Representantes de las Empresas enumeradas anteriormente, los Jefes de la Sección Jurídica y División Operativa de la Regional de Antioquia y Chocó y el Secretario General de la Alcaldía de Apartadó, se llegó a un concenso general en la prestación del servicio, para lo cual se firmó una Acta por parte de todos los participantes,
- d). Que de conformidad con los Artículos 69 y 70 del Estatuto Nacional del Transporte, Decreto 1393 de 1.970, es procedente que el Instituto realice reestructuración de Rutas y Horarios cuando las necesidades del servicio lo exijan,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a las Empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABÁ S.A. -SOTRAURABA- y TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ Y CIA. S.C.A., las siguientes Rutas Intermunicipales y Veredales en la Región de Urabá, las cuales serán servidas por ambas partes en forma alterna :

Ruta : Apartadó-Chigorodó y Viceversa

Modalidad Buses y Bus Escalera

Ruta : Apartadó-Turbo y Viceversa

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL DE ANTIOQUIA Y CHOCO

03 MAYO 1984

Continuación Resolución No. 06951 de _____

Hoja No. 2

Modalidad Buses y Bus Escalera

X Ruta : Apartadó-Los Mandarinos y Viceversa

Modalidad Camperos ✓

X Ruta : Apartadó-Nueva Colonia y Viceversa ✓

Modalidad Camperos

X Ruta : Apartadó-El Guaro y Viceversa

Modalidad Camperos

X Ruta : Apartadó-San Jorge-La Suerte y Viceversa

Modalidad Camperos

X Ruta : Apartadó-Río Grande-Pueblo y Viceversa

Modalidad Campero

X Ruta : Apartadó-El Guíneo-La Chokolatina y Viceversa

Modalidad Camperos

Ruta : Apartadó-Barranquillita y Viceversa

Modalidad Bus Escalera

Ruta : Chigorodó-Bajirá y Viceversa

Modalidad Bus Escalera

Ruta : Chigorodó-Piedras Blancas y Viceversa

Modalidad Bus Escalera

X Ruta : Currulao-Oro Verde y Viceversa

Modalidad Camperos

Ruta : Turbo-El Tres-San Pedro de Urabá y Viceversa

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL DE ANTIOQUIA Y CHOCO

Continuación Resolución No. 06951 de 03 MAYO 1984

Hoja No. 3

Modalidad Camperos ; Bus Escalera en Verano

Ruta : Apartadó-Arboletes y Viceversa

Modalidad Buses

Ruta : Turbo-La Playa-Aeropuerto y Viceversa

Modalidad Camperos

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Empresa CARDONA, GIL, MARIN Y CIA. SOTRAGOLFO S.C.A.
las siguientes Rutas Intermunicipales y Veredales :

Ruta : Apartadó-Turbo y Viceversa

Modalidad Automóviles

Ruta : Apartadó-Chigorodó y Viceversa

Modalidad Automóviles

Ruta : Apartadó-San Martín y Viceversa

Modalidad Camperos

Ruta : Apartadó-Lorena-Churidó-Pueblo y Viceversa

Modalidad Camperos

Ruta : Apartadó-El Retiro y Viceversa

Modalidad Camperos

Ruta : Apartadó-Embarcadero Zungo y Viceversa

Modalidad Camperos

Ruta : Apartadó-Vereda Los Cedros y Viceversa

Modalidad Camperos



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL DE ANTIOQUIA Y CHOCO

03 MAYO 1984

Continuación Resolución No. 06951 de _____

Hoja No. 4

Ruta : Apartadó- Aeropuerto y Viceversa

Modalidad Automóviles

Ruta : Currulao-Turbo y Viceversa /

Modalidad Camperos

Ruta : Currulao-Nueva Antioquia y Viceversa

Modalidad Camperos

ARTICULO TERCERO.- Autorizar a las Empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A. -SOTRAURABA-, TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ Y CIA. S.C. A., Y SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL GOLFO S.C.A. - SOTRAGOLFO-, las siguientes - Rutas Intermunicipales y Veredales en la Región de Urabá, para ser servidas en forma alterna y diferente modalidad de servicio :

Ruta : Apartadó-San José- y Viceversa

Modalidad Camperos

Rutas de Chigorodó a : Barranquillita, Bajirá, Peñas Blancas-San Germán-Las -
Guaguas y Carepa

Modalidad Camperos

PARAGRAFO 1o.- El Representante Legal de la Empresa "SOTRAGOLFO", ejercerá el control de las tres (3) Empresas en el Municipio de Chigorodó, Modalidad : Camperos.

PARAGRAFO 2o.- El Representante de las Empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A. SOTRAURABA- y TRANSPORTES GÓMEZ HERNANDEZ, ejercerá el control de ambas Empresas en la modalidad de Buses y - Bus Escalera.

ARTICULO CUARTO.- Los Horarios de despacho de los vehículos, serán fijados por el Instituto Nacional del Transporte - Regional Antioquia y Chocó, cuando las necesidades lo requieran.

ARTICULO QUINTO.- Las Autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
 INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
 REGIONAL DE ANTIOQUIA Y CHOCO

118

Continuación Resolución No. 06951 de 03 MAYO 1984 Hoja No. 5

ARTICULO SEXTO.- Contra la presente Providencia, proceden los Recursos de Reposición y Apelación.

ARTICULO SEPTIMO.- Esta Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Medellín, a los 03 MAYO 1984

Guillermo León Velásquez Cardona
 GUILLERMO LEÓN VELASQUEZ CARDONA
 Director Regional
 Contenido de la Providencia No. 14 MAYO 1984 de

Jorge Iván Cano Hernández
 JORGE IVAN CANO HERNANDEZ
 Secretario General Ad-Hoc.
 de 1.9

Al Sr. [Handwritten Signature]
 y entera de firma en constancia
 El Notificado [Handwritten Signature]
 El Secretario General [Handwritten Signature]

03 MAYO 1984

NOTIFICACION: Hoy de _____ Notifique el

Contenido de la Providencia No. _____ de _____ de 1.9

Al Sr. Guillermo León Velásquez Cardona
 y entera de firma en constancia
 El Notificado [Handwritten Signature]
 El Secretario General [Handwritten Signature]

geca.

09 MAYO 1984

NOTIFICACION: Hoy de _____ Notifique en

Contenido de la Providencia No. _____ de _____ de 1.9

Al Sr. [Handwritten Signature]
 y entera de firma en constancia
 El Notificado [Handwritten Signature]
 El Secretario General [Handwritten Signature]